

DESAPAREZIAN
LOS PACO

ARMATE PUEBLO

ALA NEGRA



EDITORIAL

Año 2 Número 1

Invierno 2020

Director

Marcos Elizondo Vega

Editor

Hernán Larrondo Rojas

Diseñador y Diagramador

Jaime Araya Toro

Fotógrafo

Ricardo General Núñez

Editorial Bizipoz

E-mail

lacajanegradelacultura@gmail.com

Sitio Web

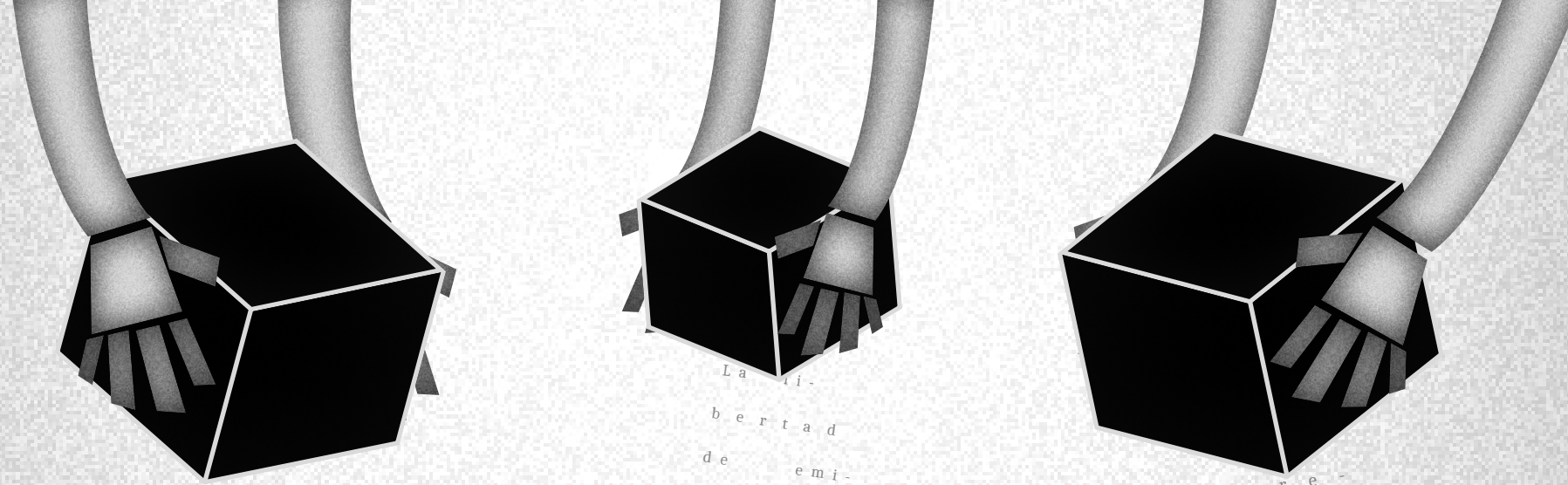
www.revistacajanegra.cl

La presente edición de la Revista Cultural CajaNegra, es solo una viñeta del largo proceso en que se encripta el olvido cultural que nos caracteriza como societybox: un proceso constituyente que busca descifrar las nuevas tramas y tejidos sociales, las limitaciones y las fronteras, los horizontes de esperanzas e incertidumbres en las cuales se encajan nuestras rutinas, nuestras palabras, nuestros haceres.

Al interior de la CajaNegra, los procesos constituyentes son al mismo tiempo procesos

descontituyentes, no gozan de la fidelidad de los hechos sino de una humilde verosimilitud que ronda en la metonimia y la metáfora de aquello que pretendemos encajar bajo en nombre de realidad; pero que, sin embargo, desde su insignificante apariencia es constitutiva de una existencia que atestigua sus propios procesos.

Desde la intimidad (personal y social) de los autoprocesos constituyentes, la Revista Cultural CajaNegra abre la "caja de votación" para explorar los fragmentos de la intrahistoria.



Nadie puede ser privado de su libertad personal ni esta restringida sino en los casos y en la

La libertad de emisión de opinión y la de informar, sin censura previa, en cualquier medio, en perjuicio de los delitos que se cometen en el ejercicio de libertades, y que de la que se deriva el derecho de reunión y la de asociación sin permiso previo para gozar de personalidad jurídica de asociación de personas.

Artículo 19. Son chilenos: I. Los nacidos en Chile por días de cinco años y que cumplan con los requisitos señalados en 12

LA FAMILIA ES EL NÚCLEO FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD. EL ESTADO RECONOCE Y AMPARA A LOS GRUPOS INTERMEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE ORGANIZA Y ESTRUCTURA LA SOCIEDAD Y LES GARANTIZA LA ADECUADA AUTONOMÍA PARA CUMPLIR SUS PROPIOS FINES ESPECÍFICOS. ESTÁ POR SERVICIO DE LA HUMANIDAD Y PARA DEBE CREAR

Tampoco podrán ser directores o miembros de establecimientos de educación ni ejercer funciones fundacionales en empresas o industrias explotadoras en el medio de comunicación social. Los directores y administradores de los mismos deben cumplir con los requisitos establecidos por la ley.

1- Que la Junta de Gobierno aprobó una Constitución Política de la República de Chile sometiendo su texto a ratificación plebiscitaria. Que para tal efecto la Junta de Gobierno convocó a la Nación para el día 11 de septiembre de 1980. Que la voluntad soberana nacional manifestada en un acto libre, secreto e informado se aprobando la Carta Fundamental que fuera propuesta. Que el Colegio Escrutador Nacional del escrutinio general de la República que contiene el resultado oficial y definitivo del plebiscito y en que consta la aprobación mayoritaria del pueblo de Chile al nuevo texto constitucional. Con el mérito de estos antecedentes invocando el nombre de Dios

CAJA CON-TEXTOS

A PROPÓSITO DE CONSTITUCIÓN Y FILOSOFÍA

Por NELSON SANTIBÁÑEZ RODRÍGUEZ

EN PRIMER LUGAR, dado que entendemos que la filosofía es, ante todo, el despliegue de un pensamiento situado, que se propone reflexionar a partir de lo dado con pretensiones de ir más allá de lo inmediato, es que nos parece importante recordar algunos elementos contextuales de la Constitución Política de Chile de 1980:

Promulgada el 21 de octubre de 1980, se enmarca en una realidad chilena muy específica: Es un ensayo político que pretendió legitimar –desde la dimensión normativa-constitucional– un modelo liberal-autoritario. Su contexto histórico y político inmediato es la dictadura cívico-militar chilena, que se sostuvo sobre la base de la fuerza y la violencia, enmarcada en una parodia legislativa irregular expresada a través de numerosos “Decretos con Fuerza de Ley”. Los que mantuvieron a la República de Chile en permanente Estado de Excepción (qué tristemente familiar nos resulta hoy este concepto jurídico); algunos de esos decretos dieron cobertura jurídica, entre otras aberraciones, a la policía “político-secreta” de la dictadura (DINA), que no escatimó medios en la persecución y eliminación de sus adversarias y adversarios políticos. Tal contexto “legislativo”, a todas luces, no tuvo en su horizonte una preocupación por el sistema democrático en sí mismo, desde una perspectiva finalista, sino que se articuló sobre la concepción de que la democracia es un instrumento (un medio tolerable) para la consecución de ciertos fines estratégico-

económicos y, por derivada, tal “democracia” es concebida como acomodaticiamente relativa.

A partir de ello, es que la Constitución de 1980 propone un modelo democrático relativo, lo que permite y pretende avalar que los derechos fundamentales no sean debidamente protegidos (cómo no recordar la tristemente famosa Disposición 24ª Transitoria, que facultaba a Pinochet, según le conviniera, a “suspender” derechos fundamentales de las personas). Esa misma propuesta de modelo justificó la presencia de mecanismos institucionales autoritarios, impropios de cualquier democracia republicana: altísimos quorums para la aprobación de las leyes, la iniciativa legislativa exclusiva del Presidente, el rol del Consejo de Seguridad Nacional, los senadores designados, el Tribunal Constitucional –propuesto virtualmente como una tercera cámara legislativa– y un largo, y sorprendente, etcétera. Aún más, dados los vicios en el proceso de aprobación de tal Constitución (vía plebiscito el 11 de septiembre de 1980), es decir, la ausencia de un legítimo padrón electoral y las severas restricciones a la libertad de expresión, información y reunión, se ha sostenido la nulidad de origen de la actual Carta Fundamental chilena.

A partir de tal configuración y desde la perspectiva filosófica, es posible afirmar que la Constitución Política de Chile de 1980 tiene varios referentes teóricos en los cuales se sostiene: es viable

identificar trazas del pensamiento de Friedrich von Hayek (1899-1992) en su propuesta liberal radical –devenida, casi, en un anarco liberalismo–; también aparecen elementos del pensamiento de Carl Schmitt (1888-1985), específicamente en el marcado autoritarismo constitucional que posee; así mismo, es posible identificar una fuerte influencia del pensamiento humanista cristiano (por lo pronto, ya desde el inciso 2 del primer artículo, la categoría familia aparece configurada desde este paradigma de pensamiento).

Respecto a este último referente, diversos autores y hasta miembros de la Comisión de Estudios de la Nueva Constitución –la llamada Comisión Ortúzar– han sostenido que la gran inspiración filosófica de la Constitución de 1980 es la filosofía cristiana. Para señalar tal inspiración, que la Junta Militar sostuvo durante prácticamente todo su gobierno, es posible recurrir a documentos clave donde esa matriz de pensamiento se ve tempranamente reflejada. Por ejemplo, en la Declaración de Principios del Gobierno de Chile –publicada por la Junta Militar en marzo de 1974– se aprecia con nitidez la presencia instrumentalizada de la Encíclica Mater et Magistra (1961) del Papa Juan XXIII, en un simulado esfuerzo militar de validarse desde la trascendencia. A propósito de la concepción del hombre y la sociedad, la Declaración señalada afirma que: “En consideración a la tradición patria y al pensamiento de la inmensa mayoría de nuestro pueblo, el Gobierno de Chile respeta la concepción

acto libre, secreto
 se informado
 aprobando la Carta
 fundamental que
 le fuera propuesta.
 Que el Colegio
 Escrutador Nacional
 remita el Acta
 de la República
 que contiene el
 resultado oficial
 definitivo y en que
 consta la aprobación
 mayoritaria del
 pueblo de Chile
 al nuevo texto
 constitucional
 con el mérito de
 estos antecedentes
 invocando el
 nombre de Dios

LOS CUALES SE
 ORGANIZA Y
 ESTRUCTURA
 LA SOCIEDAD
 Y LES GARANTIZA
 LA ADECUADA
 AUTONOMÍA PARA
 CUMPLIR SUS PROPIOS
 FINES, CUYOS ESPECÍFICOS
 SON: SER CIADENITARIO A AL SERVICIO DE LA
 RECTORES Y ABGADOS EN CASOS CONCRETOS DE
 RESPONSABILIDAD CIVIL Y PENAL, PARA
 DEFENSAR LOS DERECHOS DE LOS INTERESADOS
 EN EL PROCESO DE JUSTICIA, DEBE
 PERSEGUIR EL BIEN COMÚN, LA JUSTICIA Y LA
 VERDAD, NO PROCEDER A LA
 AMNISTIA NI EL INDULTO.

y los deudores que
 la ley conpan.
 Artículo 12.—
 Los extranjeros
 admitidos en
 Chile por más de
 cinco años y que
 cumplan con los
 requisitos señalados
 en 12

el inciso primero
 del artículo 13
 podrán ejercer el
 derecho de sufragio
 en los casos
 que se señalan en
 el artículo 14.
 Artículo 14.—
 Los extranjeros
 admitidos en Chile
 por más de cinco
 años y que cumplan
 con los requisitos
 señalados en el
 inciso primero del
 artículo 13 podrán
 ejercer el derecho
 de sufragio en los
 casos que se
 señalan en el
 artículo 14.

Artículo 10.— Son chilenos: 1.º Los nacidos en Chile.
 2.º Los nacidos en el extranjero de padres chilenos.
 3.º Los nacidos en el extranjero de padre chileno y madre extranjera.
 4.º Los nacidos en el extranjero de padre extranjero y madre chilena.
 5.º Los nacidos en el extranjero de padre y madre extranjeros, cuando el padre o la madre chilena o chileno hubiere fallecido en Chile.
 6.º Los nacidos en el extranjero de padre y madre extranjeros, cuando el padre o la madre chilena o chileno hubiere fallecido en Chile y el extranjero hubiere adquirido la ciudadanía chilena.
 7.º Los nacidos en el extranjero de padre y madre extranjeros, cuando el padre o la madre chilena o chileno hubiere fallecido en Chile y el extranjero hubiere adquirido la ciudadanía chilena y el extranjero hubiere adquirido la ciudadanía chilena.
 8.º Los nacidos en el extranjero de padre y madre extranjeros, cuando el padre o la madre chilena o chileno hubiere fallecido en Chile y el extranjero hubiere adquirido la ciudadanía chilena y el extranjero hubiere adquirido la ciudadanía chilena.
 9.º Los nacidos en el extranjero de padre y madre extranjeros, cuando el padre o la madre chilena o chileno hubiere fallecido en Chile y el extranjero hubiere adquirido la ciudadanía chilena y el extranjero hubiere adquirido la ciudadanía chilena.
 10.º Los nacidos en el extranjero de padre y madre extranjeros, cuando el padre o la madre chilena o chileno hubiere fallecido en Chile y el extranjero hubiere adquirido la ciudadanía chilena y el extranjero hubiere adquirido la ciudadanía chilena.

emblemas
 nacionales
 la bandera
 nacional,
 el escudo
 de armas
 de la
 República
 y el himno
 nacional.
 Artículo
 39.— El
 Estado del
 territorio de
 Chile se divide
 en provincias
 unitario.
 S.º Los
 territorios
 se divide en
 comunales
 y en
 regimenes
 especiales.
 La

hubren
 ren per-
 dido, la
 ciudadanía
 por la
 causal
 señalada
 en el
 número
 29, po-
 drán so-
 brar su
 nacionali-
 dad y al-
 terar su
 ciudadanía.
 Artículo
 40.— Los
 chilenos
 que se
 hubieren
 naturalizado
 en el
 extranjero
 podrán
 volver a
 adquirir
 la ciudadanía
 chilena.
 Artículo
 41.— Los
 chilenos
 que se
 hubieren
 naturalizado
 en el
 extranjero
 podrán
 volver a
 adquirir
 la ciudadanía
 chilena.
 Artículo
 42.— Los
 chilenos
 que se
 hubieren
 naturalizado
 en el
 extranjero
 podrán
 volver a
 adquirir
 la ciudadanía
 chilena.

cristiana sobre el hombre y la sociedad. Fue ella la que dio forma a la civilización occidental de la cual formamos parte, y es su progresiva pérdida o desfiguración la que ha provocado, en buena medida, el resquebrajamiento moral que hoy pone en peligro esa misma civilización".

A partir de ello, se pueden deducir ciertas consecuencias teóricas importantes, por ejemplo, el atribuir un fundamento para el derecho natural, al afirmar que "son derechos que arrancan de la naturaleza misma del ser humano, por lo que tienen su origen en el propio Creador. El Estado debe reconocerlos y reglamentar su ejercicio, pero no siendo él quien los concede, tampoco podría jamás negarlos" (Nº 3) o respecto de la consistencia y del fin del Estado: "Tanto desde el punto de vista del ser como desde el punto de vista del fin, el hombre es superior al Estado. Desde el ángulo del ser, porque mientras el hombre es un ser sustancial, la sociedad o el Estado son solo seres accidentales de relación. Es así como puede concebirse la existencia temporal de un hombre al margen de toda sociedad, pero es, en cambio, inconcebible, siquiera por un instante,

la existencia de una sociedad o Estado sin seres humanos. Y también tiene prioridad el hombre desde el prisma del fin, porque mientras las sociedades o Estados se agotan en el tiempo y en la historia, el hombre los trasciende, ya que vive en la historia, pero no se agota en ella" (Nº 3). Esta declaración representa, por tanto, un afirmación explícita, aunque marcadamente instrumental la teoría de los entes relacionales, cuyo origen encontramos en el pensamiento de Aristóteles y Santo Tomás de Aquino y que fuera asumida por la Doctrina Social de la Iglesia Católica en Mater et Magistra.

Lo dicho hasta aquí, a través de ejemplificar brevemente, procura relevar la importancia de los referentes teóricos filosóficos que sustentan e inspiran a los procesos constituyentes. Ello para proponer a la reflexión interrogantes relativas a la posible presencia y potencia de tal o cual referente filosófico, en la base de las acciones y discursos puestos en juego hasta ahora en el proceso constituyente y en todo lo sucesivo. A saber:

¿Es pertinente, al proceso constituyente en curso,

la ética levinasiana, donde el rostro del Otro es el primer y último referente ético, por sobre cualquier otra consideración? ¿Es pertinente la noción de pensamiento seminal que propone Rodolfo Kusch, como clave de articulación de una identidad genuina, inclusiva y endémica respecto a quienes habitamos esta geografía, en este momento histórico? En esta misma línea, cabe desplegar una serie de fértiles interrogantes similares en relación a diversos referentes y nociones teóricas.

Y creemos que ello no es baladí sino que es muy necesario, pues la presencia de tal o cual paradigma teórico puede llegar a determinar la orientación de las bases de aquellas letras que queremos que se transformen en la casa de todos y de todas.

1. Junta Militar de Gobierno (1974). Declaración de Principios del Gobierno de Chile. Editorial Gabriela Mistral. Santiago. Nº 3.





CAJA DE ALIENÍGENAS

LA INVENCION DE MOREL

Por **RODRIGO CÁRCAMO AGUAD**

[...] demostraré que el mundo, con el perfeccionamiento de las policías, de los documentos, del periodismo, de la radiotelefonía, de las aduanas, hace irreparable cualquier error de la justicia, es un infierno unánime para los perseguidos.

La invención de Morel (1940)

LA CONVERSACIÓN de la esposa del presidente con una de sus amigas es una incomparable fuente de información para conocer, sin intermediarios, qué pensamientos pasan por algunas cabezas de nuestro país. En esa conversación, Cecilia Morel dijo que, según la información que se manejaba, el país estaba siendo objeto de un ataque extranjero o “alienígena”. Con la inevitable proliferación de bromas alusivas, la filtración se dejó de tomar en serio y se archivó como una anécdota tonta e insignificante; sin embargo, a nuestro juicio, esa conversación privada ofrece ciertos elementos que ameritan un escrutinio público un poco más atento. Recordemos que el 18 de octubre de 2019, en pleno desarrollo de los acontecimientos, Morel le dijo a su amiga que, según la información que se manejaba en el gobierno, los actos violentos que azotaban al país estaban siendo perpetrados “como por una invasión extranjera” que tuvo la intención, incluso, de tomarse el aeropuerto. Para la primera dama no se perseguía, por tanto, ninguna causa justa, no había demandas específicas, ni pliego petitorio, ni consignas bien definidas. Los destrozos no respondían a racionalidad alguna, todo era pura destrucción y anarquía. Pues bien, si eso era lo que pensaba la primera dama ¿por qué concluye la conversación diciéndole a su amiga: “vamos a tener que disminuir nuestros privilegios y compartir con los demás”? ¿Por qué se tenía que responder a los invasores tan generosamente? ¿Por qué el sacrificio y la caridad si todavía nadie pedía algo? Las marchas masivas y las protestas a nivel nacional empezaron recién al día siguiente, y el alto grado de convocatoria fue algo que no podía preverse: una vez decretado el estado de

emergencia los chilenos solo podían evitar los excesos de la fuerza pública quedándose en sus residencias. Entonces, mientras Morel hablaba por teléfono ese 18 de octubre, solo podía pensar que la calle estaba siendo tomada por terroristas chilenos y extranjeros, no por ciudadanos exigiendo dignidad y derechos ¿Por qué, entonces, estableció inmediatamente nexos causales entre la violencia alienígena y sus propios privilegios? Al parecer, la primera dama pensó que era momento de rendirse ante ese enemigo implacable; mal que mal, estaban siendo “absolutamente sobrepasados” –tal como se escucha en el audio filtrado–, por tanto, había que hacer algo urgente: disminuir privilegios, compartir con el resto. Queda la impresión de que Morel se sintió abruptamente descubierta por la mirada imaginaria de todos esos violentos alienígenas, mirada ante la cual reaccionó apresuradamente diciendo (nosotros) vamos a tener que disminuir nuestros privilegios y compartir con los demás (los otros, los alienígenas) . ¿No tendría que haber dicho aquello varios días después del estallido? Si Morel se adelantó, y con ella, todos los caritativos nosotros ¿no tenía que saber algo más ese mismo día, es decir, saber algo desde antes, o, mejor dicho: desde siempre?

“Detrás de toda gran fortuna se esconde un crimen” es la versión comprimida de la frase que se lee en Papá Goriot de Honoré de Balzac: “El secreto de las grandes fortunas que no tienen causa aparente es un crimen que se ha olvidado porque se realizó limpiamente”, donde “limpiamente” podría significar: “conforme a la ley”. De ahí que los privilegiados del mundo no necesiten esperar

el largo curso de los acontecimientos para verse descubiertos; saben que son dueños de lo que no les pertenece y saben cómo reaccionar rápidamente ante la violencia: con “mano dura” (pedir que se cumpla la ley) o con caridad (la ley no se cambia, que el corazón haga el resto). Es que, paradójicamente, los privilegiados escriben las leyes para seguir siendo privilegiados porque poder hacerlo es uno de sus privilegios. Con todo, si las leyes se escriben para que el privilegiado lo siga siendo, entonces siempre habrá violencia; una violencia cuya génesis ha de buscarse en los crímenes limpios y olvidados de los que habló Balzac en el siglo diecinueve. Por supuesto, privilegios y crímenes los hay en diversas formas, magnitudes y grados, pero la proporcionalidad seguirá siendo directa. Además, privilegios y crímenes no siempre son materiales, los hay también simbólicos, retroactivos, e incluso los hay hereditarios; pero no hay miembro de grupo humano que, de un modo u otro, no se haga parte de esa relación atávica. Los miembros del órgano constituyente tendrán en sus manos la posibilidad de reducir sus consecuencias nefastas.

1. Adolfo Bioy Casares.

2. La voz “Alien” que forma parte de “Alienígena” proviene del latín “Alius” que significa “otro”.



CAJA DE
**IDEAS
CONS-
TITUYEN-
TES**

Por **JULIÁN GONZÁLEZ REYES**

1. **NO** escribo como experto constitucionalista. Solo esbozo una reflexión sociológica general, sobre la política. De ahí el título del artículo. No es Constitución POLÍTICA de la República; sino alterado o parafraseado (DE LA) POLÍTICA... Significa "cómo se constituye la política" (Atria, Fdo.), con conceptos de sociología-fenomenológica.

2. Como breve referencia considero el texto NUEVA CONSTITUCION POLITICA DE LA REPÚBLICA DE CHILE, Última Versión, diciembre 2012; que tiene 5 capítulos. Aquí mencionaré de los primeros: I, BASES DE LA INSTUCIONALIDAD, y III, DE LOS DERECHOS Y DEBERES CONSTITUCIONALES; ambos de contenido filosófico y antropológico. No considero la segunda parte, Capítulo IV, GOBIERNO... y siguientes, pues son más procedimentales, más técnicos.

La Res Pública, la cosa pública, la convivencia organizada y civilizada de los seres humanos es la relación esencial entre el Estado y la sociedad civil, que va desde el individuo hasta la totalidad societal, la voluntad general como decía Rousseau. La búsqueda del orden y la organización, el acuerdo de la sociedad en el tiempo; la Ley..., según Hegel con la dialéctica y sus contradicciones: el Estado. Y su

discípulo Marx, que la aplicó críticamente contra el capitalismo, con su utopía de democracia popular y lucha de clases revolucionaria.

Es decir, la Soberanía popular, o el proceso histórico de AMPLIAR LOS ESPACIOS DE LA LIBERTAD HUMANA.

Pero civilización y democracia avanzada pasan por construir mayores y mejores niveles de Justicia, Equidad y Libertad, para todos o la mayoría del Pueblo. No es un "coro de armonía..." Hay que empujar ideológicamente la evolución histórica de los **modelos de desarrollo**; de los problemas concretos de cada día, techo, salud, educación... Pero también la salud mental, espiritual y cultural de los pueblos. ¿Avanzamos en Soberanía Popular?

Señalemos que existen ya nuevas concepciones que integran descubrimientos y Leyes Científicas acerca del comportamiento humano y su Bienestar como ser individual y colectivo, grupal. Hoy pasan por lo biológico; la teoría de sistemas sociales, las Neurociencias... Desde el funcionamiento "comunicativo" del cuerpo y el entorno más cercano, los otros; hasta el medio ambiente y el cosmos infinito. La energía.

Estamos pues ante otra **Antropología Política**. Otra era.

Hasta ahora, Chile ha tenido y tiene una Constitución ÚNICA, bajo un principio de UNIDAD. En un MARCO UNITARIO... la nación, la patria, el país, etc. Dentro de un territorio; individualista, nacionalista, patriotista, y subsidiario.

Ejemplos: Artículo 1° "las personas nacen libres e iguales..." / Artículo 3° "el Estado de Chile es unitario..." (BASES DE). También Artículo 8° "El derecho a vivir en un medioambiente libre..." (DERECHOS Y DEBERES).

Ahora, tenemos que enfrentar el problema "epistemológico-constitucional"; pues con todo lo acontecido en este tiempo se rompió el pacto social, el contrato de la sociedad. Se soltó, se aflojó, se desarmó el vínculo unitario societal.

Así, la nueva Constitución debe ser móvil y reconstructiva. No endógena, no mirar solamente hacia adentro; estamos ante otra globalidad espacial y temporal; asistimos a una complejidad móvil de la sociedad; dinámica, policéntrica. Es necesario crear nuevas inter-subjetividades, otra socialidad; construir una nueva comunicación unitaria, pero considerando la diversidad.

Así, planteo una Constitución no-única sino móvil, flexible, dinámica. Nacional y Global al mismo tiempo. Otro tipo de **vínculo social** orgánico humano. En una palabra, una doble soberanía local y "mundial".

Visto en perspectiva histórica estamos YA en una gran transformación; desde hace un año a la fecha... Cambió el mundo desde el 18-O (más los efectos sociales de la pandemia) y paralelamente se

precipita un cambio global en la tercera década del siglo XXI. Esto ocurre no solo en Chile, es un cambio planetario. Se experimenta una disolución de los "lazos invisibles" que materialmente controlan y modifican la conducta; poderosos, imperceptibles, empíricos. Entramos en una "modernidad líquida" (Bauman). Hasta cierto punto una suerte de descomposición social que habrá que recomponer.

Algunos reclaman escandalizadamente: ¡Cómo!, ¿una Constitución surgida de la Violencia, desencadenada con un acto "terrorista"? Nosotros decimos, considerando la diversidad de actores germinados en este tiempo "en el Capitalismo, el mismo sistema crea a sus sepultureros" (Marx). En lo personal adhiero a la vía pacífica, pero debo reconocer que ninguna gran transformación en la historia humana se ha hecho sin una dosis mayor o menor de violencia. La prefiero de PAZ... pero la historia no la hacen los individuos, la hacen los pueblos.

En todo caso no es "el proletariado" o "la clase obrera organizada" la que está haciendo la revolución. Ahora vamos a un salto histórico; con diversos actores protagónicos(as) generacionales. Hay evolución e involución. Algo se va, algo llega. Es lento; no sin derramamiento de lágrimas... Aparece otro Paradigma. Cuando primero hay "revolución" en las ideas científicas, luego viene la revolución social en las costumbres y comportamientos.

Siempre ha sido así; cada vez que en la historia de las sociedades ha habido una revolución en los conceptos y conocimientos científicos, posteriormente se desencadenan cambios sociales y revolucionarios. Cada vez que ha habido una: la revolución de la Rueda, la Agrícola, de los Metales, la Revolución Industrial, la energía a vapor, el Motor

de combustión, la Imprenta, teoría de la relatividad, etc., cambian las cosas.

Volviendo a Chile, postulamos: no a la **subsidiariedad** (del crecimiento económico infinito); sí a la **Solidaridad Equitativa**. "El nexo del dinero no es el único nexo humano..." (Bauman). Debemos pensar Chile ya no como un estado sencillamente "unitario", sino con otro paradigma político, dinámico, policéntrico. Una doble soberanía del pueblo.

¡Es preciso reconocer la diversidad! La nueva constitución no es tanto lo que hay que sacar o modificar si no lo que hay que agregar. A mi entender existen CUATRO áreas o dimensiones o incisos, que cambian el sentido final de la estructura. Así lo que **no** puede dejar de estar en una Constitución representativa, actual(izada) y moderna: Ecologismo/ Humanismo Tecnológico/ Regionalismo/ Música (Arte).

Brevemente:

• **Ecologismo y medio ambiente.** Es mucho más que "vivir en un medio ambiente libre..." ¿Hasta dónde llega el medio ambiente y la responsabilidad subjetiva personal aparejada? El planeta tierra y la especie humana y todos los seres vivientes sobre él, somos pasajeros del universo. ¡Parar el calentamiento global!

• **Humanismo tecnológico:** somos una sociedad DIGITAL no Analógica... Con las redes sociales estamos siendo "vigilados(as) y manipulados(as)". Existen lazos invisibles desde el sujeto hacia afuera, conectado con todo lo que sucede instantáneamente. ¿Cómo considerar el ciudadano digital desterritorializado? Se habla de "neuro/

derechos"; o derecho a la "identidad mental". (¿Desde afuera hacia dentro del sujeto? poderes conspirativos; el medio es el masaje...). A defender lo local ante lo global; lo logbal.

• **Regionalismo:** pues vivimos en un doble "territorio": mental y/ físico-geográfico. Identidad y terruño. El próximo Estado debe ser FEDERAL, con autonomía real para las regiones y los Pueblos Originarios. Chile no es un estado unitario, solamente; región y nación no son contrapuestos. Propugnar un Estado Multiétnico y una nueva territorialidad no sólo local, sino mundial (no son excluyentes). Unidad en la diversidad, expandiendo la conciencia del Espacio.

• **¡La música!**: "Simbólicamente" entendido o el ARTE COMO DERECHO HUMANO. El otro hemisferio

del cerebro. Abrir la sensibilidad colectiva e individual, equilibrar lo racional con lo transracional políticamente. Eso tiene que considerarse en una constitución de la república. Derecho a la Belleza.

EN RESUMEN: Todos estos módulos, incisos, o dimensiones deben estar sí o sí en la Nueva Constituyente.

Cambió el mundo e incorporarlos cambia el sentido de la estructura final de la Constitución. Es un problema epistemológico constitucional. Es decir, la cultura como EJE fundamental del nuevo Estado; con otras dimensiones y temas.

En suma, modificar el Artículo 1. En BASES DE LA

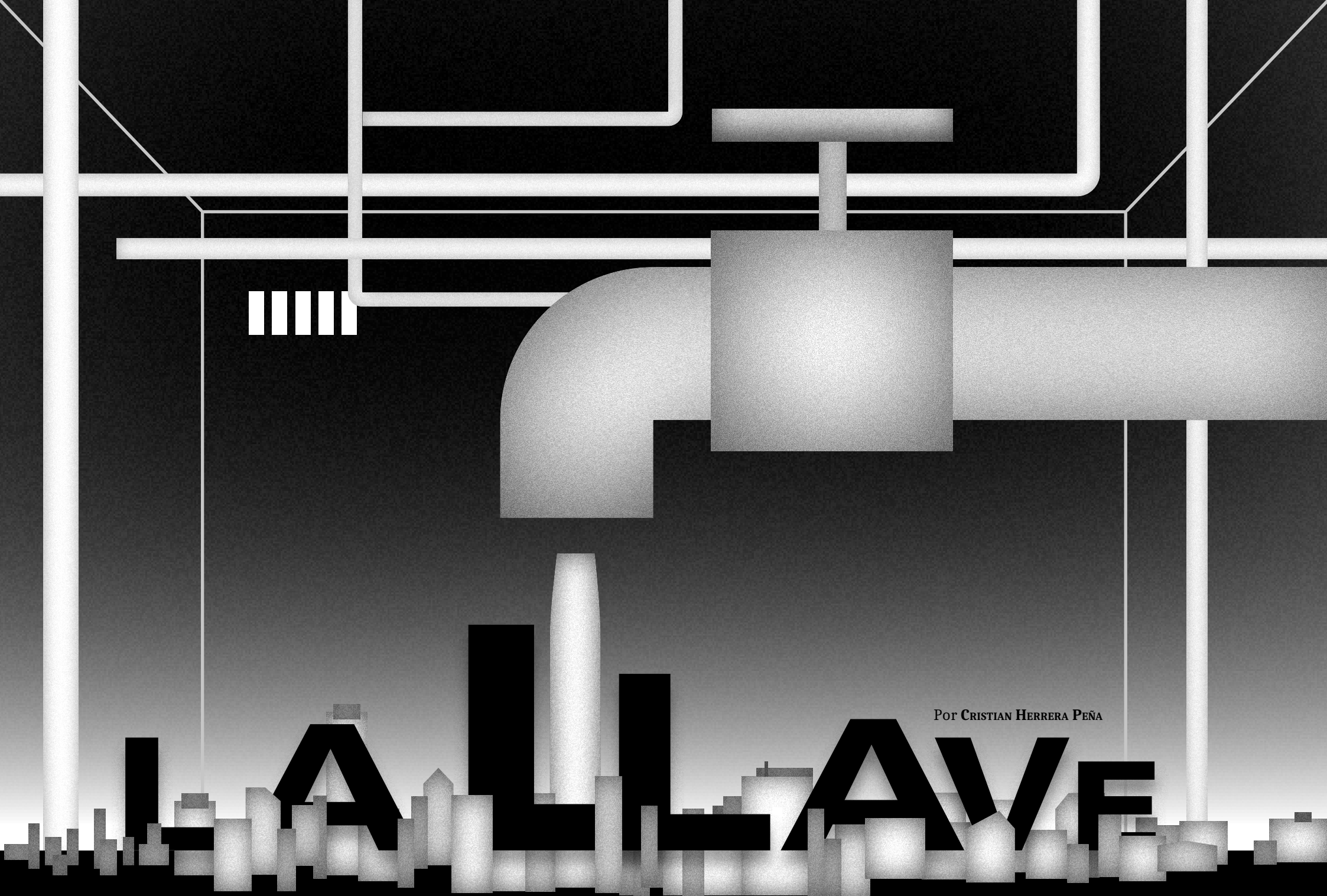
INSTITUCIONALIDAD, dice: "Las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos." (Nótese, "las personas...", antes era más ambiguo, decía los hombres).

O sea, cambiar la redacción de las personas por seres **human@s** con su nueva complejidad epistemológica-histórica, presente y futura. Construir una constituyente para una democracia avanzada, una nueva soberanía popular para seres libres no individualistas, ni nacionalistas, ni patriotistas. Otro modelo de desarrollo, **Logbal**.

CAJA DE ANUNCIOS



www.verso.cl



POF CRISTIAN HERRERA PEÑA

LA CONSTITUCIÓN es el rayado de cancha que tenemos como sociedad. Entrega los márgenes regulatorios entre los cuales nos podemos mover para desarrollar cualquier actividad, ya sea personal, colectiva, comercial, voluntariado, etcétera.

En Chile la primera Constitución comenzó a regir en 1811, y han existido 11 cartas magnas. La mayoría de ellas escritas en los primeros años de este nuevo país, costó salir de la guerra y ponerse de acuerdo sobre la base en que se regiría el país libre e independiente de la corona española, (1811, 1812, 1814, 1818, 1822, 1823, 1828, 1833, 1925 y 1980).

Si sacamos esos primeros años fundacionales, tenemos una Constitución que rigió 92 años, (1833-1925). La Constitución del 25, redactada por unos pocos, tuvo una duración de 55 años, hasta 1980, cuando en un contexto de dictadura, menos personas que con su antecesora, se dieron la tarea en un contexto de libertades limitadas de redactar la Constitución que nos rige hasta hoy.

Si entendemos la Constitución como un acuerdo social, que debe ser validado y asumido como las reglas claras para todos y todas, entendiendo el cambio que hemos tenido como sociedad y las desigualdades evidentes que se han manifestado en los últimos años, se hace inevitable cambiar tras 40 años las reglas de Chile. Existe un movimiento social demandante, que al igual como un volcán esta hoy en silencio pero próximo a explotar sino se generan medidas que permitan cambiar las actuales reglas, que son las que han generado esta enorme desigualdad.

La actual Constitución es como una llave, pero no me refiero a esas que abren puertas, aunque esta Constitución le permitió a muchos entrar al salón de los ricos con la entrega de derechos o bienes públicos, privatizados y protegidos por este documento de 1980, me refiero a esa llave de plomería, esa llave que entrega agua.

Ese implemento, que abre el paso o cierra el paso del líquido fundamental para la vida, es el que mejor define la Constitución. Fue instalada a la fuerza en todos nuestros hogares, nadie dijo que la necesitábamos y nos encontramos con el fontanero cuando ya estaba instalada. Ahí en un proceso irregular se validó la instalación a través de un instrumento bien poco democrático, no se podía esperar más en el contexto de dictadura.

Por no escuchar a la comunidad, que iba a usar la llave, por instalarla en beneficio de un grupo para que a ellos les saliera más agua, la llave no quedó buena. El maestro que la instaló quiso plasmar solo una visión del país lo que ha llevado a que la llave siempre desprenda gotas para algunos y funcione impecable para otros.

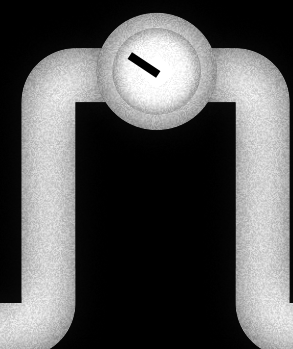
Estas goteras de la llave han intentado ser reparadas después de los 90, cuando se recupera la democracia, se han introducido algunas modificaciones, que respondieran al contexto, pero han sido más bien estéticas, se les cambió la goma, se renovó la cinta de teflón pero la llave sigue siendo la misma.

¿Pero por qué no se ha realizado el cambio completo de la llave si ya llevamos varias décadas de democracia? Porque esa misma llave fija que aunque el 66% de la población o del congreso

quiera cambiarla, es más importante el 33% que no quiere, entonces se queda la misma llave. Cambiar las reglas del juego resulta peligroso para los que siempre ganan.

Hoy el contexto de movilizaciones sociales de octubre del año pasado, que se inició como una chispa por el alza del metro y fue prendiendo rápidamente, puso en riesgo a los políticos y la economía del país. En un intento desesperado para salvar sus capitales económicos y de poder intentaron infructuosamente mantenerse en su sitial, pero el fuego siguió avanzando y cuando intentaron apagarlo, al conectar la manguera se dieron cuenta que la llave ya no servía, no tenía la suficiente presión para descomprimir o sofocar el fuego existente. No quedó más remedio que ceder.

Por eso hoy estamos a días del plebiscito que permitirá por fin cambiar la añosa, roñosa y ordinaria llave. Pero no es todo, por primera vez en la historia de nuestro país seremos cada uno de nosotros los que podemos elegir al gásfiter que la va a instalar, a quien podremos darle nuestras instrucciones para que el agua pueda ser entregada de manera más equitativa. Esta nueva llave, que esperamos sea de mejor calidad y con un trabajo mejor en su instalación debiera servir para el Chile de los próximos 30 años.



CAJA DE LA MEMORIA

Por EDGARDO CARABANTES OLIVARES



\$319.990



\$139.990



\$179.990



\$299.990



\$169.990

CUANDO EN LA MADRUGADA del quince de noviembre de 2019 distintas fuerzas políticas de Chile, a excepción del Partido Comunista comunican que se ha logrado un “Acuerdo por la Paz Social y nueva Constitución”, lo que en el fondo se pretendía, a mi entender, era frenar el proceso de democratización que se había iniciado el dieciocho de octubre del mismo año. Es conveniente recordar que la salida que se encontró en el país a la Dictadura cívico-militar que se instaló el año 1973 consistió en un pacto a

nivel de las cúpulas partidarias que prescindió de los movimientos sociales y políticos que habían sostenido distintas formas de lucha durante los diecisiete años del gobierno pinochetista, como así mismo de las bases que conformaban dichos partidos y que al parecer hicieron un acto de fe en sus dirigentes mientras éstos transaban con la derecha.

En 1990 se abre un largo período de gobiernos concertacionistas, coalición autodefinida como de

centro izquierda, que lleva a cabo por una parte un proceso de perfeccionamiento del modelo neoliberal que había sido instalado por un grupo de civiles partidarios y/o miembros del gobierno de Pinochet años antes y por otra de desmovilización de las distintas organizaciones de base con la finalidad de construir una imagen de un país con “paz social”.

Entre los elementos que permiten entender el giro de muchos dirigentes que en el período anterior

al golpe de Estado se declaraban como fervientes revolucionarios, se puede mencionar en referencia a lo externo: su propia experiencia de desencanto vivida en el exilio en países satélites de la URSS, el derrumbe del bloque de países socialistas de Europa del este (Pacto de Varsovia) a inicios de los noventa del siglo pasado; en tanto que a nivel interno la permanente amenaza de intervención del aparato armado que continuaba siendo comandado por Pinochet y la ultraderecha y la continuación del marco legal construido en los diecisiete años de gobierno cívico-militar cuya mayor concreción y evidencia fue la Constitución de 1980, combinación que sirvió además de excusa para mantener el pacto que se había establecido con los partidarios e integrantes de la Dictadura, de forma que el sistema binominal permitió hasta hace pocos años que el país fuera conducido por una alternancia entre dos grandes coaliciones que coincidieron en lo que llamaron la política del consenso, que en la práctica significó que en cada período electoral en realidad no habían alternativas y diferencias notorias entre los dos bloques, sino más bien matices de una misma mirada en la que fueron coincidiendo respecto a lo que ellos consideraban que era lo mejor para Chile.

Pero lo mejor para el país era en realidad lo que era más conveniente para ellos, convirtiendo los niveles dirigenciales de los partidos políticos como trampolines para ascender en la escala socio-económica para quienes llegaban a ocupar cargos importantes como el de parlamentario. Se habló entonces de un período transicional entre la Dictadura y la Democracia, proceso que nuevamente fue conducido a nivel dirigencial, alejado de la soberanía popular.

Nos parece que en realidad la Dictadura nunca

terminó o que en el mejor de los casos, se construyó una Democracia formal a medias, dentro de un esquema de legalidad dictatorial, es decir, un extraño híbrido.

Desde los tiempos de Tocqueville se entiende que la Democracia implica no sólo una cuestión política sino también social en el sentido de igualdad de condiciones o derechos. El año 1989 en los últimos meses de la Dictadura, ésta se avino a introducir un inciso en el artículo quinto de la Constitución que concedía rango constitucional a los tratados internacionales de Derechos Humanos; sin embargo, el desconocimiento que tuvieron al respecto las organizaciones de base, así como al parecer, el escaso interés de los sucesivos gobiernos en que esto se supiera y en la aplicación del enfoque de Derechos Humanos en la elaboración de las políticas públicas hicieron que una parte importante de la población chilena viviera y padeciera un sistema de abuso, inhumano, indolente, nada acogedor, concretizado en hacinamiento en las poblaciones periféricas, desigualdad en acceso a salud, educación, esparcimiento, justicia, negación de los pueblos ancestrales, deterioro del medio ambiente, violencia contra la infancia y la mujer, etc. A nuestro juicio dicha operatividad del sistema se ha podido sostener por dos vías principales, a saber, por un lado el uso permanente como potencial amenaza o concretamente como aparato represor que hace la derecha en lo que viene a ser su brazo armado configurado por las Fuerzas Armadas y Carabineros. Al respecto es bueno recordar que incluso el sector político aglutinado en el Frente Amplio justifica su participación en el trasnochado acuerdo por la paz diciendo que lo hicieron porque de lo contrario si no se llegaba a ese “acuerdo” según parlamentarios de derecha las Fuerzas Armadas intervendrían una vez más, sea eso así o no, lo cierto es que el Presidente

Piñera y su Ministro del Interior Chadwick sacaron a las Fuerzas Armadas a la calle para ahogar a través de las balas al movimiento social iniciado en Octubre del año pasado, recurriendo al instrumento que históricamente la derecha ha usado en Chile. Por otro lado, lo que permitió durante mucho tiempo la mantención del modelo fue el manejo de los medios de comunicación especialmente televisión y diarios que, pertenecientes también a los grandes grupos económicos se han dedicado durante años a alienar las conciencias de las personas manipulando la información.

No obstante, a pesar de la represión y de la Pandemia el movimiento social se ha mantenido. En ese escenario la ley 21.200 que autoriza el plebiscito para dirimir si se ingresa o no a un itinerario de elaboración de una nueva Constitución, expresa que la Convención que se conforme en caso de ganar la opción “Apruebo” no podrá modificar ni los quórums ni los procedimientos ya establecidos para su funcionamiento con lo cual volvemos a tener que la actual Constitución pinochetista es la matriz en la que se genera la nueva carta. A pesar de estos amarres me parece que este proceso constituyente debe mirarse como resultado del movimiento social y que las cortapisas eran esperables de sectores políticos muy interesados en mantener el statu quo, pero que por lo mismo un masivo triunfo del “Apruebo” debiera ser leído como una manera de legitimar al movimiento social para emprender la verdadera deconstrucción del modelo neoliberal pinochetista-concertacionista desde las bases. Un país fracturado no admite un nuevo pacto sino una apertura verdaderamente democrática, que dé cuenta de la multiplicidad de realidades humanas, que impida las exclusiones, que haga justicia, es decir, una Democracia humanamente democrática encarnada en las vidas cotidianas.

CAJA DE ESPERANZAS

Por JOSÉ OLIVARES MENA

“Y cuando despertó,
el dinosaurio todavía
estaba allí.”

(Augusto Monterroso)

Y COSTÓ MUCHO, y dolió mucho... Y ahora estamos acá, ad portas de la primera oportunidad real de comenzar una transición de Chile democrático, post dictadura. Nos enfrentamos al ejercicio de una democracia radical resultante del cuestionamiento integral al modelo neoliberal chileno que estalló en octubre del 2019. Un ejercicio que puede aprobar la intervención radical de las grandes privaciones que sufren las

cara. Dramáticamente los dos ojos y el cuerpo por completo en algunos casos.

Asimismo, la inutilidad de la Constitución se ve en que los supuestos emblemas nacionales dominantes ya no nos significan. Instalados y erguidos allí comunican un vacío semántico total, por eso recuperamos y resignificamos nuevas banderas, por eso la calle, sus elementos públicos, se transformaron en nuestro escudo de armas de la república, y volvimos a cantar himnos que antiguamente murmurábamos en silencio. Y todo ello debe sistematizarse y registrarse de algún modo. Debe pintarse con nuevos colores vivos la Constitución.

El despertar de octubre suprimió los puntales de la Constitución, que el Estado de Chile no es unitario, que la administración no es funcional y territorialmente descentralizada. Que el país son un par de comunas del barrio alto de la capital y el resto es paisaje. Un lindo paisaje con vista al mar que se vende en cómodas cuotas con una eficiente tasa de interés. Que no hay desarrollo equitativo y solidario entre las regiones, provincias y comunas del territorio, solo competencia e individualismo cuyo único lazo común son los desastres naturales que reivindican un nacionalismo insipiente y un estado de excepción permanente.

El poder formular una Constitución nos permite preguntarnos por el concepto de persona humana y el bien común. Preguntas centrales que se rumeaba en marchas de años pasados, pero que no podíamos asumirlas, no podíamos saltar el torniquete. Además,

mayorías populares y detener la privatización de casi todo el espacio público comunitario. O por lo menos podemos, sólo en el ejercicio de votar, resignificar el imaginario dominante que se instaló en 30 años y por 30 pesos. Y ello no es menor; nos permite por breves instantes recuperar la esperanza. Un horizonte de esperanza.

El estallido social de octubre enrostró la degradación y debilitamiento por completo de las instituciones estatales, públicas y comunes, las cuales hoy en día vemos quemadas, apuntadas con láser, rayadas, botadas, saqueadas, resignificada por la resignación latente. Ese accionar en sí evidencia la inoperancia de la Constitución de Pinochet en nuestra cotidianidad y la necesidad de pensarnos como comunidad. Pues ahora tenemos la conciencia que

también nos permite retomar la posibilidad de luchar por algún tipo de realización espiritual en nuestra constitución. Trascender la exclusiva realización y preocupación material que el modelo neoliberal forjó con tanto poder y convicción.

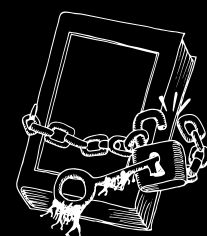
El fracaso de la actual Constitución de Pinochet se da en la certeza absoluta que Chile no es una república democrática, pues los órganos del Estado neoliberal chileno se encargaron a través de fraudes, corrupción y estafa a aniquilar todo ejercicio democrático, argumentando la inconstitucionalidad de toda lucha social o de una nefasta ideología política. Todo ejercicio político democrático no se podía realizar en un órgano del Estado, por ejemplo, en la Educación misma se negó todo ejercicio político, hasta fue sancionado. Por ende, lo que se observa es que el orden institucional del Estado neoliberal se impuso sobre todo lo democrático, todo lo humano como ser político. Había que dejar que las instituciones funcionen. Por otra parte, los órganos del Estado se encargaron exclusivamente de la seguridad de este modelo neoliberal y ante cualquier manifestación en su contra aquello, es considerado como terrorismo. Cualquiera forma de expresión es considerada como violencia y por esencia contraria a los derechos del mercado que el Estado debe resguardar. Como una invasión alienígena o un enemigo peligroso que justifica un estado de guerra.

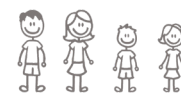
Durante 30 años estuvimos privados de grandes modificaciones en la estructura impositiva legal de la constitución. Dormidos en el miedo de la incertidumbre y de perder todas las sobras de los

no nacemos libres e iguales en dignidad y derechos, que la familia como núcleo fundamental de la sociedad ha sido mutilada por jornadas de trabajo, estudio y deuda económica. Estamos al corriente que no existen grupos socioculturales a través de los cuales podamos organizarnos y estructura o discutir la sociedad, que hasta octubre del 2019 nos agrupábamos solo por gustos de consumo o capacidad adquisitiva. Además, nos dimos cuenta de que el Estado neoliberal chileno no reconocía, amparaba o garantizaba el funcionamiento de alguno tipo de colectivo sociocultural, que incluso los hostigaba, los volvía marginales, aislados. Con total displicencia y crueldad presenciamos como el Estado en nombre del deber de resguardar la seguridad nacional y dar protección a la población nos costó, literalmente, un ojo de la

privilegiados; conviviendo con la institucionalidad de una dictadura por el derecho de vivir en paz (expropiando hasta la memoria histórica y democrática).

Por primera vez podemos pensarnos juntos y juntas, constituirnos como un tejido social. Y tampoco se trata de girar a una nueva normalidad. La Constitución debe ser abierta, nunca cerrada. Hay que evitar pensar o caer en la consideración de la Constitución como un texto cerrado que norme todo accionar, aquello sería una nueva normalidad y ello sería hasta peligroso, pues se norma excluyendo. La normalidad se configura marginando, instalando al otro como una amenaza, y fue precisamente de lo que se encargó la Constitución de Pinochet, excluir de nosotros algo básico y elemental, el sueño. La normalidad antes del despertar de octubre de 2019 erradicó de nuestro sentir toda utopía transformadora, desaparecieron todas las ideas horizontes en nombre del progreso y desarrollo económico individual. Nos quitaron el sueño colectivo. Por eso aprobar la constitución significa en primera instancia atesorar las expectativas y volver a soñar mirando para atrás. Disputar el campo de batallas del imaginario común, comenzar la Constitución del tejido social como un horizonte de esperanza.





EL 30 DE JULIO del año 2015, ante las crecientes denuncias por el alza de los robos en el sector Oriente de Santiago, se organizó un “cacerolazo contra la delincuencia” para manifestar su descontento por las débiles políticas del Gobierno para combatir este flagelo. El episodio hubiera sido completamente olvidado de no ser por un video que se volvió viral en redes sociales, y que mostraba a un joven de Pudahuel realizando una parodia de la situación, tocando la cacerola mientras decía con voz de cuico “que no roben los Daewoo”. El video se volvió viral porque se burlaba de una manifestación que se interpretó como elitista y desconectada de la realidad país.

5 años después, esta desconexión con la realidad por parte del “barrio alto”, se hizo más evidente que nunca con el amplio triunfo del Apruebo, y en especial con el encapsulamiento del voto por el Rechazo precisamente en las 3 comunas más ricas del sector Oriente: Las Condes, Vitacura y lo Barnechea, donde se impuso el voto perdedor (sin contar Colchane y Antártica, que quedarán para anécdota).

No es casualidad que todas las marchas por el Rechazo se congregaran en el barrio El Golf. Nunca se hizo una manifestación por esa opción en otras comunas de Santiago, lo que permitía avizorar de

cierta forma el resultado que se dio el domingo 25 de octubre, uno que dio cuenta de la potente voz de la ciudadanía que dio inicio al proceso constituyente, y que desde el 18 de octubre de 2019 clamaba por dignidad.

La participación, si bien no fue la más alta en términos porcentuales, sí tuvo una diferencia: en el Plebiscito 2020 votaron personas que hace años jamás se habían sentido tan representados por una alternativa y, o votaban nulo/blanco o simplemente aprovechaban la regalía del voto voluntario y no acudían a las urnas. Esta vez fue todo lo contrario. La elección estuvo rodeada por un halo de épica donde poco importó que estuviéramos en medio de una pandemia, o que cambiaran los locales de votación, o tener que esperar más de dos horas bajo el tiempo inclemente. Había que sufragar y se hizo.

Solo en la Región Metropolitana votaron 450 mil personas más que en la segunda vuelta presidencial de 2017. Las comunas más vulnerables aumentaron su participación entre 7 y 11 puntos, llegando casi a 14 en La Pintana. El voto en el plebiscito de entrada, parece haberse transformado en la primera oportunidad después de 30 años para propiciar cambios verdaderos y recuperar una dignidad que en todo este tiempo se fue quedando atrás, enredada en una maraña de leyes y acomodos por parte de los poderosos,

y entre arreglines de bigote y síndromes de gatopardismo, en los que los mismos de siempre se repartían las ganancias y el botín.

El amplio triunfo del Apruebo, dejó en evidencia que la inmensa mayoría del país quiere cambios, y profundos. Sería un error de la clase política no escuchar a un pueblo que pide dignidad a gritos, y perpetuar las diferencias que precipitaron el estallido social de octubre 2019.

Hoy es momento de elegir la Convención Constituyente que redactará la primera Constitución chilena escrita por la ciudadanía. Es una hoja en blanco que está disponible para llenarla con nuestros sueños, con justicia, libertad y sobre todo dignidad, sin miedos y sin divisiones.

Y también es momento para que aquellos que hoy tienen más y que quedaron encapsulados en el barrio alto con el voto Rechazo, se den cuenta de que hay una gran mayoría del país que quiere terminar con las inequidades y con la falta de oportunidades. No se trata de levantar muros y perpetuar la desigualdad. Nadie les quiere robar los Daewoo. Solo se busca equilibrar las grandes diferencias que hay en la sociedad chilena, y empezar a caminar como país junto y con la visión de que todos, sin distinción, estén mejor y puedan cumplir sus sueños.



LA CAJA GEO-LOCALIZADA

Por HERNÁN LARRONDO ROJAS

TERMINÓ EL PLEBISCITO. Todos los votos contados y un 78% de la gente contenta. Los números no solo dejaron en evidencia una realidad: la Constitución de Pinochet no representa a los chilenos, por más maquillaje que le puso la Concertación. También quedó claro que nadie creyó eso de rechazar para reformar, por más dinero que se gastaron en las campañas (un mes antes de la votación el rechazo reportaba aportes por 127 millones y el apruebo 22 millones) y que los chilenos tampoco confiaron en las encuestas manipuladas (cifras publicadas por medios de derecha 15 días antes de la votación daban al rechazo el 34% y al apruebo en 38%, asegurando que la brecha se iba acortando). Sucede que los bots no votan.

Pero los números develaron otras realidades, el rechazo se impuso solo en 5 comunas: la Antártica (una base científica con presencia del ejército donde votaron 31 personas y el 67% de los votos fue rechazo), Colchane (una comuna limítrofe con Bolivia donde votaron 505 personas con un 74% para el rechazo), ambas son casi una anécdota por su escaso número de votantes, y tres comunas del sector nororiente de Santiago: Las Condes, Vitacura y Lo Barnechea. Estas comunas concentran más de 400 mil personas, se encuentran entre las 10 en las que sus habitantes tienen mayor nivel educativo y acumulan el poder político y económico. Básicamente son la elite, quienes pretendían defender sus privilegios escudándose en la Constitución de la dictadura, mal que mal es de ese régimen que obtienen grandes riquezas y poder. Esto demarca dos Chiles, en los gráficos post elección los mapas mostraban un punto rojo en un mar azul. La geolocalización

del poder. Sabemos quienes son, como viven y que su realidad es muy diferente a la nuestra, sabemos también que no les importamos y que harán todo lo posible para mantener el statu quo.

Por otro lado los números también mostraron el polo opuesto, las comunas donde el apruebo obtuvo más alta votación son las que conocemos como zonas de sacrificio: Freirina (92%); María Elena (91%); Diego de Almagro, Chañaral, Andacollo, Petorca, Tocopilla y Mejillones con 90%. Noventa por ciento. Noventa. Comunas extractivistas y alta contaminación. Es un grito desgarrador de dolor y esperanza por un futuro mejor.

Un futuro que hay que construir. Y acá es donde viene lo más difícil. No basta con ganar el apruebo, hay que ganar las elecciones para tener representantes en la Convención Constitucional y a la vez (son el mismo día) ganar las elecciones de Alcaldes y Concejales, el cambio está vinculado al territorio, no puede ser real sin nosotros. Menos en nuestra región (en todas las comunas el apruebo superó el 80%), en la que las autoridades han demostrado una profunda desconexión con la ciudadanía y que, además, se han visto envueltos en casos de corrupción como el "Papayagate" o el fraude al fisco realizado por un ex fiscalizador del SII en Andacollo.

Mi propuesta es a votar por gente nueva, olvidarse de Chile Vamos (ojalá para siempre), la elite de la Concertación (o como sea que se llame ahora) y los famosillos de la televisión. Es el momento de los actores locales ya sean políticos, sociales y/o culturales, de quienes conocen el territorio, de aquellos que llevan años trabajando por construir un Chile mejor, más diverso, más equitativo, más justo.

"Les digo que se vayan a sus casas con la alegría sana de la limpia victoria alcanzada. Esta noche, cuando acaricien a sus hijos, cuando busquen el descanso, piensen en el mañana duro que tendremos por delante, cuando tengamos que poner más pasión, más cariño, para hacer cada vez más grande a Chile, y cada vez más justa la vida en nuestra patria".
Salvador Allende

CAJA DE ANUNCIOS

Fanzine JULERO, la vuelta a la tinta y el olor a papel.

En tiempos JULEROS, surgen creadores PULENTXS.

EL FANZINE "JULERO" es una publicación bajo el alero de la mítica productora de fanzines y novelas gráficas NACIONAUTONOMA, del dibujante e ilustrador de cómics coquimbano, Carlos Carvajal (Carvajal Carvajal) publicación colectiva, totalmente autogestionada y sustentable que incluye: cómic, poesía, escritos, entrevistas a bandas, fotografía, opinión y más. Fue proyectada para el segundo semestre de este "pandémico" año 2020, contando con la colaboración de importantes creadores regionales, nacionales y de fuera de nuestras fronteras. La portada definitiva, del primer número, es obra del destacado artista visual, Gustako Cornejo, radicado en Buenos Aires Argentina, teniendo como particular característica, graficar la crisis vivida por estos días a nivel mundial. De título "Xilocomic" la técnica observada es xilografía, con una dimensión de 2 mt x 18 cm, esta tallado sobre mdf y especialmente trabajada para este significativo proyecto, todo este proceso emprendido para que fanzine JULERO sea una realidad, es fruto de quienes desinteresadamente aceptaron la invitación y desafío de participar, todos nuestros esfuerzos no son ni nada más ni nada menos, que la inspiración en aquellos que pese a todas la vicisitudes continúan creando de un tiempo a la fecha y que según los gestores de este proyecto, son quienes dan vida al arte en resistencia en todas sus múltiples expresiones y

que pretendemos reunir en este sencillo espacio, así tal cual, sin mayor pretensión que llegar a dar a conocer, las creaciones, los intereses y opiniones sin mayor pauta que la libre expresión: ROCK a la vieja usanza, CÓMIC, papel, tinta -y como ya reza su título- en tiempos JULEROS, pero con la esperanza de que se vuelvan PULENTOS, por el momento estamos estableciendo todas las condiciones para que más y más creadores -creadoras, se unan en futuras publicaciones, de ante mano gracias a todxs quienes están en esta primera edición y también a aquellos con los cuales podamos contar en un futuro cercano, no tengan dudas que siempre habrá espacio para todxs, por el momento anunciamos que el fanzine físico, ya recorre las sulfurosas calles contaminadas y pandémicas, desde la segunda quincena de septiembre 2020, esperamos que este a la altura de quienes pusieron toda su confianza en nosotrxs. Actualmente estamos trabajando para el fanzine JULERO N°2, a publicarse en la segunda quincena de diciembre del presente año 2020, así que atentxs, JULERO, la alternativa tangible para conocer en qué está el devenir presente del arte de Coquimbo, La Serena y más allá de nuestras fronteras. Por el momento pueden adquirir el fanzine en "Tabaquería Monalisa", ubicado en Juan Melgarejo # 1175, Coquimbo (Facebook fans page Taquería Monalisa) o con los mismos gestores en nacionautonoma@yahoo.es

